



## **REGLAS GENERALES DE NATACIÓN FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE NATACIÓN**

### **1. REGLAS PARA TODO TIPO DE COMPETENCIAS**

#### **1.1 GENERAL**

Estas Reglas gobernarán la preparación y celebración de las competencias de Natación de la Federación Puertorriqueña de Natación.

Su propósito es garantizar la justicia y equidad para los competidores y sus equipos, promoviendo la responsabilidad y la disciplina de todos los participantes.

Para aquellos aspectos no cubiertos en estas Reglas se utilizarán las reglas de FINA u otro organismo local o internacional cuya autoridad reconozca nuestra Federación.

#### **1.2 REGLAS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en las competencias preparadas por la Federación aquellos nadadores miembros, según está descrito en la Constitución de la Federación, Artículo IV, Secciones B a la D.

Los competidores para la primera competencia del año (dentro o fuera del itinerario regular) deberán haber sido inscritos por sus equipos para el 31 de diciembre del año anterior. Los competidores para las restantes competencias del año deberán haber sido inscritos por lo menos ocho (8) días antes del inicio de la primera competencia en que participen. Las inscripciones deberán pagarse con cheques del equipo. No se aceptarán cheques personales. Nadadores no afiliados a ningún equipo pagarán con giro postal o cheque certificado.

Los nadadores que se inscriban en la Federación como no afiliados (FPN) deberán someter con su inscripción nombre del encargado, teléfono y dirección postal en la hoja que se proveerá para ello.

Podrán participar también nadadores de otros países, siempre y cuando cumplan con los requisitos de clasificación y presenten aval de su organismo rector, con el cual nuestra Federación tenga reciprocidad. Además, tendrán que cumplir con las mismas obligaciones que los nadadores afiliados a la Federación.



### 1.3 TIPOS DE COMPETENCIAS

Todas las competencias regulares se dividirán por zonas. Para esto el equipo anfitrión se encargará de que la piscina esté en condiciones para competir. Esto incluye: la calidad del agua y las áreas para los nadadores y espectadores. *El equipo será responsable de seguir los protocolos establecidos por la Federación de Natación (FPN) y el Departamento de Recreación y Deportes (DRD).*

El anfitrión preparará un área de la piscina para la mesa de técnicos que trabajarán ese día. Esta área debe estar libre de tránsito del público en general. Además, en los casos que la piscina lo permita, el equipo anfitrión designará un área para los nadadores que están próximos a competir (“clerk of course”). Esta área estará suficientemente distante del área de los cronometristas y preferiblemente cubierta. **Los nadadores podrán estar en esta área con sus entrenadores con dos series (“heats”) de antelación; entonces los nadadores podrán llegar al área cercana a los bloques de salida.** El anfitrión es responsable de suministrar hidratación para los jueces y merienda para los oficiales de mesa o que trabajen todo el día.

#### 1.3.1 Competencias dentro del itinerario regular asignadas a un equipo (o a un equipo alterno, según sea el caso):

El equipo anfitrión será aquel al cual fue asignada la competencia, aunque haya tenido que pedir otras facilidades prestadas para celebrarla. La guía es que la competencia se asigne a un equipo, no a una piscina.

Este equipo podrá adoptar esta competencia como su invitacional.

Este equipo será responsable de tener en óptimas condiciones la piscina y los baños, que tenga servicios médicos (ambulancias) de ser necesitados, de suplir e instalar el equipo de sonido, las sogas y banderines, de instalar el equipo de cronometraje automático con la ayuda y en coordinación de la Comisión Técnica, de repartir las premiaciones, de exhibir en un área accesible los resultados de cada evento, de vender los programas de esa competencia, *y cumplir con los protocolos de la FPN y el DRD.* El anfitrión es responsable de suministrar hidratación para los jueces y merienda para los oficiales de mesa o que trabajen todo el día.

El anfitrión estará encargado de asegurar que las facilidades para competencias sean adecuadas, y cumplan con lo estipulado en las Reglas FINA (vigentes) para piscinas en el artículo FR 2.

Este equipo operará la cantina y conservará los beneficios que de eso derive.

No se podrá cobrar por participación en competencias del programa regular.



Estas competencias pueden incluir los invitacionales. Si un equipo decide adoptar una competencia del itinerario regular como un invitacional. La Comisión Técnica pondrá una cuota de inscripción por equipo y atleta para aprobación del Comité Ejecutivo.

La solicitud de adopción de dicha competencia como invitacional se hará no más tarde de 30 días después de anunciado y aprobado el itinerario regular de competencias. La petición debe incluir el plan de premiaciones. El Comisión Técnica evaluará y recomendará la petición. No podrá haber cambios en el orden de eventos de la competencia.

Si la piscina del equipo anfitrión no está en condiciones para celebrar la competencia tres días antes de su inicio, el equipo alterno será entonces el equipo anfitrión y la competencia se celebrará en su piscina. Las responsabilidades del equipo alterno serán las mismas de arriba.

Si el equipo anfitrión no ha instalado y probado el equipo de sonido y de cronometraje automático al terminar el último período de calentamiento, y por esa razón se retrasa el inicio de la competencia, al equipo anfitrión se le aplicará una multa de \$100.00 por cada ocasión en que esto suceda.

### **1.3.2 Competencias dentro del itinerario regular no asignadas a ningún equipo (v.gr. Campeonatos)**

El equipo en cuyas facilidades se celebra la competencia será responsable de tener óptimas condiciones la piscina y los baños, de conseguir servicio de ambulancia, de suplir e instalar el equipo de sonido, las sogas y banderines, *y cumplir con los protocolos de la FPN y el DRD.*

El Sub-comité de Manejo será responsable de instalar el equipo de cronometraje automático.

### **1.3.3 Competencia invitacionales fuera del itinerario regular:**

El equipo anfitrión será el equipo que organiza el invitacional, y aplicará lo mencionado en la Regla 1.3.1

El equipo anfitrión que prepara la competencia estará encargado de que las facilidades de competencia cumplan con lo estipulado en las Reglas FINA (vigentes) para piscinas en el artículo FR2.

Este equipo presentará su programa de eventos, junto a las reglas técnicas y administrativas para esa competencia a la Comisión Técnica con no menos de 60 días de antelación a su celebración para que pueda ser publicada entre los equipos. La petición debe incluir el plan de premiaciones.



La Comisión Técnica evaluará y recomendará la petición, tanto en el programa de eventos y reglas técnicas.

### **1.3.4 Competencias duales, triangulares y cuadrangulares:**

Se conducirán fuera del itinerario regular y deberán obtener la autorización de la Federación. Los tiempos registrados en ellas no contarán.

### **1.4.0 Tipos de Competencias**

Los siguientes tipos de competencia se podrán ofrecer en el itinerario regular:

#### **1.4.1 Piscina 50M**

Zonas Menores  
Zonas Mayores  
PRISO  
Invitacional

#### **1.4.2 Piscina 25M**

Zonas Menores  
Zonas Mayores  
PRISO  
Invitacional

### **1.4.3 GRUPO DE EDADES:**

En este programa podrán participar todos los nadadores definidos arriba en 8 grupos distintos:

- 6 años
- 7 - 8 años
- 9 - 10 años
- 11 - 12 años
- 13 - 14 años
- 15 - 16 años
- 17 y 18
- 19 y mas



Para algunas competencias se establecen las categorías 12 años y menos, 13 y 14 años y 15 y mayores. El grupo de 6 años no dará puntuación a su Equipo, no harán cambios de categorías. El tiempo que realice el nadador será registrado.

**1.4.4 Determinación de edad** – La edad que tenía un nadador al 31 de diciembre del año anterior determinará la edad en que competirá durante todo el año en curso. Esta regla aplica a los nadadores de seis (6) años.

#### **1.4.5 RECIPROCIDAD:**

Los tiempos logrados en competencias por grupos de edades serán utilizados para cualificar a los nadadores en el programa "Senior" y viceversa.

#### **1.5 CATEGORIAS**

En nuestro programa de competencias habrá las siguientes categorías:

- Novicio
- Prepa
- Intermedio
- Nacional A

Todo nadador sin tiempo establecido en un evento entrará en la categoría novicio, cambiando de categoría a medida que logre tiempos mejores a los requeridos para participar en una competencia de esa otra categoría.

Si un nadador somete tiempos de inscripción hechos fuera de la Isla en piscina de 25 y/o 50 metros, se le acreditarán a la categoría apropiada, si éstos son certificados por la Federación miembro de FINA correspondiente en el lugar de competencia. Se aceptarán tiempos hechos en "individual time trials" o en parciales ("splits") hechos en relevos de competencias internacionales, siempre y cuando el propósito sea formar equipos nacionales, si se obtiene la aprobación previa de la Comisión Técnica. La certificación debe especificar el tamaño de la piscina en que fue realizado. Los tiempos hechos, en piscina de 25 metros, no podrán ser utilizados en piscina de 50 metros y viceversa. Se podrá someter tiempos en yardas o 25 metros en competencias de la FPN que requiera tiempo mínimo de inscripción. Este tiempo se utilizará solamente para la inscripción de la competencia, pero el tiempo realizado en la competencia será el que se validará. El nadador será sembrado en las primeras series de dicho evento.

También, se aceptarán "individual "Time Trials" hechos en competencias del programa regular si el nadador está a 1 segundo de registrar una marca para formar equipos nacionales y/o cambiar



de categoría de intermedio a nacional o para establecer un record nacional, esto tendrá un costo de \$10.00. Los "Time Trials" se realizarán cuando finalice la sesión de competencia. El evento tiene que estar en el programa de esa competencia.

### **1.6 EQUIPOS PARTICIPANTES:**

Todos los equipos participantes estarán debidamente inscritos en la Federación, según el Artículo IV, (A) Equipos, de la Constitución. Los equipos participantes inscribirán sus competidores, siendo responsables de que estos cumplan con todos los requisitos de participación (administrativos y técnicos).

Los equipos participantes serán responsables de que sus miembros respeten las indicaciones de los Oficiales durante la celebración de la competencia.

## **2. REGLAS PARA COMPETENCIAS DENTRO DEL ITINARARIO REGULAR**

### **2.1 ITINERARIO Y PROGRAMA**

La Comisión Técnica será responsable de confeccionar y revisar el itinerario y los programas de competencias para el año, y de publicar dichos documentos o sus revisiones dentro de un plazo que permita a los equipos prepararse para participar.

El itinerario deberá ser presentado a la Asamblea de Delegados durante el mes de noviembre, en una Asamblea Extraordinaria.

Por itinerario regular se entenderá un ciclo estructurado de competencias, auspiciado y conducido oficialmente por nuestra Federación.

La palabra programa aquí incluye el orden y descripción de eventos y los requisitos técnicos y administrativos de participación.

Las mismas responsabilidades de la Comisión Técnica y la Asamblea aplicarán a las competencias fuera del itinerario regular, con la diferencia de que los programas y convocatorias para ellas serán preparados por el equipo anfitrión y sometidos para aprobación a la Comisión Técnica con 60 días de antelación a su celebración.

### **2.2 INSCRIPCIONES:**

#### **2.2.1 REGISTRO PARA COMPETENCIAS**



Para cada competencia, cada equipo presentará:

1. Un archivo electrónico de Team Manager
2. "Master list" en formato PDF, con los eventos individuales.
3. Listado de relevos en formato PDF, se requiere los nombres de los nadadores.
4. Las inscripciones por correo electrónico, deberán ser recibidas por la persona encargada de la Comisión de Competencias a las 7:30 PM., ocho días antes de la competencia. Esto no aplica a los Campeonatos de piscina corta o larga ni a eliminatorias para alguna competencia selectiva de algún equipo nacional, donde habrá reglas especiales. Los registros para competencias recibidos luego del momento indicado serán considerados tardíos, y dichas inscripciones serán rechazadas. De haber competencias en semanas consecutivas del mismo grupo de edad, se permitirá hacer las inscripciones hasta cinco (5) días antes de la competencia.
5. Todos los equipos que entreguen inscripciones para la competencia tendrán que verificar con la Federación, el lunes siguiente a la inscripción se subirá el psych sheet con la cantidad de nadadores que tienen sembrados, tiene hasta las 7:30 de ese martes para verificar.
6. Esto no es para hacer cambios, ni arreglos en el sembrado, es únicamente para asegurarse de que el archivo electrónico copió todos sus nadadores según el "master list" entregado. No se recibirán inscripciones por fax.
7. Los nadadores "unattached" deberán ser incluidos en un "master list" separado.

### **2.2.2 BONOS**

Los nadadores que vayan a ser usados como bonos en los relevos de una competencia deberán aparecer en el "master list" de cada equipo, claramente identificados.

### **2.2.3 SEGURIDAD**

La Comisión Técnica será el custodio de las inscripciones para la competencia y "master list". El Técnico de Manejo de cada día le responderá a este Comisión. Al inicio de la competencia un miembro de este Comisión hará entrega de todos los documentos al Técnico de Manejo de ese día.



El manejo del material de inscripción por personal ajeno al arriba descrito conllevará una multa de \$50.00 a cada equipo al cual pertenezca ese personal ajeno.

#### **2.2.4 TIEMPOS**

Todos los tiempos que usara nuestra Federación serán hechos en piscina de 25 y 50 metros, en competencias conducidas o reconocidas por nuestra Federación. No se aceptarán tiempos presentados en yardas para su conversión.

**2.2.4.1** Solicitud de permiso para competencia fuera de Puerto Rico- El nadador o equipo que desee participar en una competencia fuera de Puerto Rico deberá cumplir con lo siguiente:

- a) someter la Convocatoria de la competencia.
- b) El nombre o nombres de los nadadores miembro de la Federación que participarán.
- c) Los eventos y tiempos de inscripción para cada nadador.

No se reconocerán tiempos de eventos que no están en el programa para la edad competitiva del nadador.

Los nadadores "bona fide" de nuestra Federación que se encuentran fuera de la Isla podrán presentar tiempos que cumplan con los requisitos del párrafo anterior, si estos son certificados por el organismo correspondiente en el lugar de competencia. Si para alguna competencia se requiere venir a hacer tiempos en la Isla, la Comisión Técnica cubrirá las reglas particulares para esa competencia.

#### **2.3 ESCRITURA Y MODIFICACION**

Toda información que aparezca en los registros para competencias, los "master list" (PDF), las hojas de cronometristas y las tarjetas de descalificación será escrita con bolígrafo.

#### **2.4 CONDICIONES DE LA PISCINA**

El equipo anfitrión de una competencia deberá notificar a la Comisión Técnica, con 48 horas de antelación a su inicio, cualquier condición que pueda interferir con la celebración apropiada de esa competencia. De no ser así, se le aplicará una multa de \$100.00.

#### **2.5 EQUIPO DE CRONOMETRAJE**



El Comité Técnico mantendrá un equipo de cronometraje automático portátil y manual para ser usado según sea necesario para llevar a cabo las competencias de nuestra Federación.

Este equipo de cronometraje será recogido por el Equipo Anfitrión de cada competencia en su lugar de almacenaje durante la semana anterior al inicio de la competencia. De haber daños al equipo de cronometraje el Equipo anfitrión será responsable del costo de reparación o remplazo.

El equipo anfitrión será responsable de instalar y desinstalar el equipo de cronometraje y que este se encuentre en condiciones operacionales antes del comienzo de la competencia. Así mismo deberá hacer labores menores de mantenimiento del mismo durante la competencia (i.e. "cambiar pads").

El equipo anfitrión deberá tener personal cualificado para estos menesteres. De no ser así se le aplicará una multa de \$50.00.

El equipo anfitrión será responsable de devolver en buen estado el equipo de cronometraje automático a su lugar de almacenaje, (camión FPN) a más tardar el lunes de la semana siguiente a la competencia. Si hay sólo una semana entre competencias, los presidentes de los equipos anfitriones de ambas podrán ponerse de acuerdo para transferir el equipo de cronometraje directamente de uno a otro, bajo la supervisión de la Comisión Técnica. Los equipos serán responsables de cumplir con las reglas. Se hacen formar parte de este artículo las reglas para el uso de la guagua. El dinero de los programas se debe entregar a un miembro de la Comisión Técnica al terminar la competencia.

## **2.6 SEMBRADO**

La Comisión de Competencia será responsable del sembrado y confección del programa y que éste cumpla con los criterios de elegibilidad definidos.

El orden de sembrado para un evento será:

- primero los competidores "no time"
- segundo tiempos en yardas o piscina corta \*\*\*\*\*
- luego los competidores con tiempo en ese evento.

Para eventos de 400 C.I., 800 y 1500mts libre el sembrado se hará de la siguiente forma:

- primero nadarán los competidores con mejor tiempo en orden ascendente.
- luego los competidores "no time".
- se alternarán series (heats) de femenino y masculino para estos eventos.



Podrán nadar simultáneamente eventos de damas y varones, en competencias regulares e invitacionales donde se pueda dejar un carril dividiendo los dos eventos. Esto aplica a relevo y eventos de una sola serie en distancias de 400 metros en adelante.

En el caso que nadadores de diferentes grupos de edades naden juntos, esto no implican unir los eventos: para efectos de resultados, puntuaciones y premiaciones cada evento sigue siendo separado.

En competencias por grupos de edades de nadadores de 6-12 años, podrán nadar juntos nadadores de grupos de edades distintas en eventos individuales o de relevos.

En ninguna competencia habrá un periodo de descanso (recuperación) entre eventos.

No se permitirá el nado de exhibición. En ninguna competencia habrá un periodo de descanso (recuperación) entre eventos.

Para todas las competencias, se reservará dos (2) programas para cada equipo participante. Estos serán libres de costo. Además, se enviará a la página “Web” de la Federación un reporte de los nadadores inscritos previo a la competencia.

**2.6.1** Para los eventos de 800 y 1500 metros se realizará un cotejo final del evento hasta 30 minutos antes de comenzar el evento. Para confirmar el evento se pedirá que el delegado o entrenador firme la hoja asignada al evento. Nadador(a) que su nombre no esté firmado por las personas indicadas no podrá nadar el evento. Nadador(a) no confirmado no se cobrará el “scratch”; nadador(a) confirmado(a) y no nade, se le cobrará el “scratch”. Este evento se sembrará en mesa con los nadadores(as) que esté confirmados(as).

## **2.7 EVENTOS FINALES POR TIEMPO**

Todas las competencias del itinerario regular serán finales por tiempo. En las competencias con reglas específicas, como Campeonatos y Eliminatorias, se determinará si la competencia es final por tiempo o si habrá preliminares y finales.

## **2.8 ELIMINATORIAS Y FINALES**

**SALIDAS:** Se aplicará la regla de una salida. (FINA SWR 4.4)



En cada evento los nadadores se mantendrán en el agua en cada serie mientras se da la salida de la próxima serie. La excepción será en el evento de dorso que sí deberán de salir del agua. Esto no aplicará a Campeonatos ni Eliminatorias.

## **2.9 NO NADO**

Si un nadador o un relevo inscrito no se presentara, su equipo tendrá una multa de \$5.00 individual, \$20.00 relevo (se contará un relevo como un sólo nadador). Se dice que ese competidor "no nado". El Árbitro de la competencia y el Técnico de Manejo en ausencia del Árbitro podrán excusar de participar a un nadador por razones médicas, y la constancia de esto se anexará a los documentos de la competencia. Los equipos tendrán hasta diez eventos antes de los relevos para retirar o hacer cambios en el orden de nadadores o sustitución de nadadores con alternos debidamente inscritos en el relevo sin penalidad.

Al finalizar la competencia el Sub-comité de Computadora preparará una lista de "no nado" de cada competencia y se le hará entrega a los equipos y al Tesorero de nuestra Federación. A partir de dicha competencia el nadador tendrá hasta la próxima competencia para presentar evidencia de su ausencia o pagar el no nado.

## **2.10 OFICIALIDAD**

Será responsabilidad de los equipos el mantener un número de suficiente de oficiales cualificados para llevar a cabo el programa de competencias de manera eficiente y equitativa. Este número será de tres oficiales por equipo por los primeros 15 nadadores, más un oficial adicional por cada 15 nadadores inscritos adicionales por ese equipo.

Los oficiales serán aprobados por la Comisión Técnica, y esto se le informará a cada equipo. Cada oficial de una competencia deberá cumplir con los requisitos mínimos para la posición. Los requisitos mínimos serán establecidos por la Comisión Técnica y entregados a todos los equipos.

La Comisión Técnica junto a la Comisión de Oficiales asignará la oficialidad para las competencias del itinerario regular. La asignación se hará para piscina corta y larga, y se les informará a todos los equipos y oficiales no afiliados con dos (2) semanas de antelación a la primera competencia. El equipo que no tenga el número de oficiales requeridos no podrá inscribir sus nadadores en competencias hasta que cumpla con este requisito. Nada de lo anterior impedirá que los oficiales certificados de los equipos que no cumplan con la regla en cuestión sean asignados a trabajar y cumplan con su función.



En caso de equipos nuevos que no cuente con esos oficiales, este cumplirá dicho requisito tan pronto se celebre el primer curso para oficiales de cada Comisión Técnica y sea certificado.

La cantidad de oficiales asignados de antemano a una competencia no necesariamente guardará proporción con la cantidad de nadadores que cada equipo inscriba en esa competencia, ni con la presencia de los hijos de los oficiales en esa competencia, ni con la proximidad de la piscina a la residencia de los oficiales.

Será responsabilidad de cada equipo y el oficial de coordinar su sustitución si se le hiciera imposible asistir en la fecha asignada. El oficial sustituto debe estar debidamente certificado por la Comisión Técnica para la posición a sustituir. Esta coordinación no afectará la asignación total de oficiales (y la cantidad de cronometristas) por equipo según el inciso 2.10.2. Cada Oficial deberá de trabajar un mínimo de dos competencias de ser asignado al año para ser recertificado.

**2.10.1** Requisitos para la certificación y aprobación de oficiales: a) completar el curso que ofrece la FPN y b) completar las 20 horas de práctica c) Cumplir con los cursos de educación continua establecido por la FPN d) Aprobar satisfactoriamente examen teórico de ser requerido.

#### **2.10.2 CRONOMETRISTAS Y PERIODOS DE CALENTAMIENTO:**

Por cada día de competencia la Comisión Técnica calculará la cantidad de oficiales con que debe contribuir cada equipo, según la fórmula:

$$\text{OFICIALES} = \frac{\text{NADADORES DE ESE EQUIPO X TOTAL DE OFICIALES}}{\text{TOTAL DE NADADORES}}$$

Donde los oficiales por equipo se redondearán al entero más cercano, y se ajustarán para que su total sea igual al total de oficiales necesario. Los bonos no se contarán para este cálculo.

De la cantidad de oficiales para un equipo se restará la cantidad de oficiales ya asignados de antemano a un periodo (i.e. primer turno del segundo día), y esa será la cantidad de cronometristas que ese equipo debe suplir para ese periodo.

*Se le asignará un periodo de calentamiento de 20 minutos a cada equipo participante. No se permitirá el uso de "paddles" durante este periodo. Los equipos deben entrar al agua del borde y de pie.*



La Comisión Técnica tendrá disponible en la Federación la cantidad de oficiales, la cantidad de cronometristas por periodo, y de su periodo y carriles de calentamiento, con tres días de antelación al inicio de la competencia. Los equipos serán responsables de solicitar dicha información. Ésta será publicada en la página web.

Los nadadores afiliados a la Federación que estén inscritos en la competencia no podrán cronometrar. Personas menores de 15 años no podrán cronometrar. La persona que esté como Jefe de Cronometristas deberá velar por la vestimenta de los cronometristas.

### **2.10.3 COMPOSICIÓN TÉCNICA**

Una oficialidad típica en el itinerario regular constará de:

- Arbitro
- Dos Jueces de Nado
- Juez de Salida
- Jefe de Cronometristas
- (excepto en Campeonatos y Eliminatorias, donde habrá reglas especiales)

### **2.10.4 MESA DE MANEJO**

- Técnico de manejo (“meet director”)
- Técnico de máquina de tiempo
- Técnico de computadora
- Anunciador

### **2.10.5 PRESENTACION y ABANDONO**

Los oficiales de mesa deberán reportarse a sus labores por lo menos una hora antes del inicio de la competencia de ese día mientras que el Oficial de Manejo deberá presentarse por lo menos hora y media antes del inicio de la competencia.

En competencias regulares (zonas) habrá un solo turno de oficialidad. Se le dará una hora para almuerzo terminada la primera sesión. En invitacionales habrá un primer y segundo turno de trabajo para el Árbitro, Juez de Salida, Juez de Nado y Jefe de Cronometrista. Los oficiales deben reportarse media hora antes de su turno.

Los oficiales deberán reportarse al Técnico de Manejo, debidamente uniformados. Todos deberán utilizar la camiseta oficial de nuestra Federación. Para oficiales de campo, deberán utilizar pantalones de largo por lo menos hasta la rodilla.



La ausencia de un oficial asignado o el abandono de su posición será razón suficiente para que a su equipo le sea asignada una multa de \$75.00 por cada ocurrencia. Un arreglo entre equipos para cubrir las posiciones vacantes (sin alterar el curso de la competencia) prevendrá la multa, pero no alterará la cantidad de cronometristas al equipo. A los oficiales no afiliados a ningún equipo se les notificara de su multa personal a su dirección postal.

#### **2.10.6 ACCESO A SU AREA DE TRABAJO**

El equipo anfitrión preparara el área circundante a la piscina y el área de la mesa de manejo de tal manera que permita el libre tránsito de los oficiales, y evite las aglomeraciones e interferencias en sus áreas de trabajo.

#### **2.11 REPRESENTANTES**

Cada equipo participante enviará cada día de competencia un representante ante la mesa de manejo, preferiblemente un delegado del equipo. A través del cual canalizará todas sus alegaciones y al cual se le suplirá la información destinada a su equipo. No se aceptarán alegaciones o solicitudes de información de particulares. El entrenador puede ser representante de su equipo.

#### **2.12 EVENTOS INDIVIDUALES**

Cada nadador podrá participar en dos (2) o tres (3) eventos individuales por día dependiendo de su categoría, con excepción de: Campeonatos y Eliminatorias, donde se establecerán reglas especiales.

Nadadores de 12 años y menos podrán participar en dos (2) eventos por día de competencia. Nadadores de 13 años y mayores podrán participar en tres (3) eventos por día de competencia.

Si un nadador es inscrito en más de los eventos a que tiene derecho a nadar en un día, se consideraran eventos en exceso aquellos que se encuentren más cerca del final de ese día. En este caso no se sembrará esos eventos en exceso y se le impondrá a su equipo una multa de \$20.00 por cada evento en exceso. Adicional a esto, si llegara a nadar alguno de esos eventos en exceso, quedara descalificado de ellos.

#### **2.13 RELEVOS**

La inscripción de los relevos se hará en conjunto con la inscripción del equipo en archivo electrónico y su "master list". Todo nadador podrá ser parte de un relevo, siempre y cuando haya sido inscrito en el "master list" en la competencia. Dicho relevo debe ser debidamente



inscrito con los nombres de los nadadores.

La inscripción de los relevos se hará en conjunto con la inscripción del equipo en un archivo electrónico y su "master list". La inscripción de los relevos será colocada en un área visible de la piscina.

Se permitirá un número ilimitado de relevos por equipo en el programa regular. Los campeonatos nacionales y de piscina corta tendrán reglas especiales.

### **2.13.1 COMPOSICION**

Los relevos de cada equipo estarán compuestos por nadadores afiliados a ese equipo. Estos nadadores *deberán estar inscritos en la competencia*. En los relevos mixtos se compondrán de la siguiente forma; cuatros integrantes del mismo grupo de edad, dos damas y dos varones.

La excepción a este requisito de tiempo son los bonos. Cada equipo podrá utilizar un (1) bono con tiempo de la categoría próxima inferior para constituir un relevo por evento. Cada nadador podrá ser bono en relevo por día de competencia. No se aceptarán bonos que no aparezcan en la "master list" de ese equipo para esa competencia.

En los relevos de 10 años y menores en las competencias nacionales, los bonos deberán tener tiempo intermedio para 9 y 10 años y prepa para 7 y 8

No se re-sembrará un evento de relevos por razón de sustituciones o por haber permitido rehacer uno o más relevos.

### **2.13.2 LIBRES**

No se podrá nadar en estilo de dorso, mariposa o pecho en ningún tramo de los relevos libres. Sólo se permitirá nadar el estilo "crawl" en estos relevos.

### **2.13.3 COMBINADOS**

El orden de los relevos combinados será:

Dorso  
Pecho  
Mariposa  
Libre



No se podrá nadar en estilo de dorso, mariposa o pecho en los tramos finales (libre) los relevos combinados. Solo se permitirá el estilo "crawl" en estos tramos.

#### **2.13.4 TIEMPOS PARCIALES ("SPLITS")**

Si el competidor del primer tramo de un relevo se encuentra a un segundo de cambiar a la categoría superior o a un segundo de una marca ("record"), su equipo podrá solicitar que se le tome tiempo parcial ("split") a ese competidor. Un equipo podrá solicitar que se le tome un tiempo parcial ("split") al competidor del primer tramo del relevo si cumple con las siguientes condiciones:

- El nadador se encuentra a un segundo o menos de cambiar a la categoría superior. (Novicio a Prepa, Prepa a Intermedio, Intermedio a Nacional)
- El nadador se encuentra a un segundo o menos de una marca ("record"). Para estos casos se requerirá sistema electrónico, no se aceptarán tiempos manuales.
- El nadador se encuentra a un segundo o menos de un tiempo mínimo requerido para selección nacional.

En adición, se le podrá tomar un tiempo parcial al primer tramo de un relevo si ese competidor ha realizado en esa misma competencia un tiempo que lo cualifique para ello. Si el evento en que ha realizado ese tiempo ha ocurrido luego de entregar las tarjetas de relevo, se ermitirá` también solicitar el tiempo parcial y para componer relevos.

El Técnico de Manejo verificará que las solicitudes de parciales proceden en las tarjetas de relevo correspondientes. No se aceptarán solicitudes de parciales para establecer marcas (records), (aunque sí para cambios de categoría) en tramos de 50 metros, a menos que exista sistema electrónico en ambos lados de la piscina.

#### **2.14 ASIGNACION DE TIEMPOS**

El tiempo oficial de cada nadador será el tiempo registrado al este activar la placa electrónica (pad) al fin de la carrera. La posición oficial de cada nadador resultará al poner a todos los participantes de un evento en orden de sus tiempos oficiales.

Cuando se utilizan tiempos manuales para validar una marca ("record"), deberá haber por lo menos dos tiempos de la misma clase: cronómetros (donde se seleccionará el tiempo más alto) o botones de "backup"(donde se seleccionará el tiempo promedio).

Las siguientes excepciones aplican al primer párrafo:



### **2.14.1 Cuando no hay máquina de cronometraje disponible:**

El tiempo oficial será el tiempo manual de los cronómetros como sigue:

- si hay tres tiempos, el del medio de los tres. Si dos de esos tiempos son iguales. Ese será el tiempo oficial.
- si hay dos tiempos el mayor de los dos (2)
- si hay un sólo tiempo, ese será el tiempo oficial
- si no hay registro de tiempo, se le asignará el tiempo promedio entre el competidor anterior y el competidor siguiente, según el orden de llegada suplido por el Árbitro de la competencia para ese "heat".

La posición de llegada se determinará al poner en orden los tiempos oficiales de ese evento.

### **2.14.2 Cuando hay máquina de cronometraje, pero ésta no se activó apropiadamente en la salida:**

El tiempo oficial de cada nadador de esa serie será el tiempo manual de los cronómetros como aparece arriba.

Se usará el orden de llegada de la máquina de tiempo (en esa serie) con preferencia al orden de los tiempos manuales, para determinar posiciones.

- si hay tres tiempos, el del medio de los tres. Si dos de esos tiempos son iguales, ese será el tiempo oficial.
- si hay dos tiempos, el mayor de los dos.
- si hay un sólo tiempo, se usará entonces el tiempo de los cronómetros seleccionado como se especifica más arriba.

### **2.14.3 Cuando la máquina de cronometraje toma bien la salida, pero hay diferencia marcada para uno o más competidores entre su tiempo de "pad" y el tiempo de "backup" de los botones.**

El tiempo oficial de esos competidores será el tiempo manual de los botones de backup (o el de los cronómetros) si hay un sólo tiempo de botón o ningún tiempo de backup bajo todas las siguientes condiciones:

- hay por lo menos dos tiempos manuales de la misma clase
- todos esos tiempos difieren del tiempo del "pad" por 0.5 o más
- esos tiempos no difieren entre sí por más de 0.3 segundos



- el tiempo manual, determinado según el primer párrafo de esta sección difiere del tiempo del "pad" por 1.0 segundo o más.

El tiempo manual de los botones se asignará como sigue:

- si hay tres tiempos, el del medio de los tres.
- si dos de esos tiempos son iguales ese tiempo será el oficial
- si hay sólo dos tiempos y estos son diferentes, el promedio de los dos botones de backup o el tiempo más alto de los cronómetros.
- el tiempo oficial de los demás competidores será su tiempo de "pad".

En caso de que alguno de esos competidores no reúna todas esas condiciones, su tiempo oficial será su tiempo de "pad".

#### **2.14.4 Cuando hay máquina de cronometraje pero uno o más participantes no registraron tiempo en sus "pads":**

El tiempo oficial de esos participantes será el tiempo manual de los botones de "backup" (o el de los cronómetros) como sigue:

- si hay tres tiempos, el del medio de los tres.
- si dos de esos tiempos son iguales ese tiempo será el oficial
- si hay sólo dos tiempos y estos son diferentes, el promedio de los dos botones de backup o el tiempo más alto de los cronómetros.
- el tiempo oficial de los demás competidores será su tiempo de "pad".

#### **2.15 PREMIACION**

Los eventos serán finales por tiempo, excepto en los Campeonatos y competencias específicas donde habrá reglas especiales. Para los eventos individuales, se premiarán los mejores ocho tiempos de cada evento en la categoría de 12 y menos. Para los eventos de relevo se premiarán los mejores ocho tiempos de cada evento en la categoría de 12 y menos.

La premiación para las competencias del programa regular consistirá en cintas, para los primeros ocho lugares. Para los Campeonatos e invitacionales habrá reglas especiales.

Si un relevo calificara para premiación, se le dará la misma premiación a cada uno de sus cuatro participantes.

#### **2.16 PUNTUACION**



En las competencias regulares Invitacionales y/o Campeonatos todos los premios llevarán puntos, de la siguiente manera.

Posición	Evento Individual	Relevo
1	15	15
2	10	10
3	8	8
4	5	5
5	4	4
6	3	3
7	2	2
8	1	1

Los puntos hechos por los competidores no afiliados o "unattached" no contarán para ningún equipo, pero sí para las premiaciones individuales cuando estén contempladas en esa competencia.

La puntuación por equipo se anunciará por el sistema de sonido.

### **2.17 MARCAS ("RECORDS")**

El Técnico de Manejo verificará si algún competidor ha establecido una nueva marca, a medida que transcurra ese día de competencia. Sólo se aceptarán como nuevas marcas los tiempos hechos en eventos individuales en competencias auspiciadas por la Federación y aquellas certificadas por una Federación Miembro de FINA, en caso de que sean hechos fuera de Puerto Rico

En caso de que se establezca una marca en un parcial de relevo dicho tiempo será válido, aunque dicho relevo sea descalificado (FINA SW 12.8) La excepción será cuando la descalificación sea el primer tramo de ese relevo, o cuando la descalificación sea por inscripción o composición ilegal.

Un nadador, en un evento individual, puede solicitar una marca ("record") para una distancia intermedia, si él o su entrenador o Delegado, le solicitan específicamente al Árbitro (según FINA SW 12.9). El nadador deberá completar el evento en que participa para poder solicitar que se considere el tiempo de la distancia intermedia.

### **2.18 CORRECCIONES DE ERRORES Y TIEMPOS**



Los representantes de los equipos podrán solicitar, por escrito, que se corrijan sus tiempos con errores, a través del Comité de Computadora. No se harán correcciones de tiempo durante la competencia.

## **2.19 DESCALIFICACIONES**

Las descalificaciones de los competidores se registrarán en una tarjeta para cada ocurrencia, firmada por el oficial que observó la falta y por el Árbitro de la competencia. Cada descalificación será anunciada por el sistema de sonido posterior a finalizado la serie donde participó el nadador, y se le añadirá la hora del anuncio. Entonces la tarjeta de descalificación se anexará a los documentos de la competencia correspondiente.

Las descalificaciones de menores no se anunciarán por el sistema de sonido, se llamará al delegado o entrenador para notificarle la descalificación

Todo nadador que nade fuera de serie y carril asignado será descalificado.

Si un nadador es descalificado su tiempo no contará.

### **2.19.1 PROTESTAS**

Una protesta se podrá presentar cuando:

- Las Reglas y Regulaciones de la competencia no se cumplen.
- Si las condiciones de la piscina ponen en peligro la seguridad de los atletas.
- En contra de las decisiones del árbitro de la competencia. Decisiones de hecho no podrán ser protestadas.

La protesta deberá ser presentada de la siguiente manera:

- No más tardar de 30 minutos de que haya ocurrido el evento o incidente o que una descalificación haya sido anunciada por los micrófonos.
- Si la protesta está relacionada con un incidente previo a la competencia, la misma deberá ser presentada antes de que comience la competencia.
- Al árbitro de la competencia
- Por escrito, en la hoja provista por la FPN
- Por el delegado del equipo
- Con un depósito de \$20.00. Si la protesta procede, el mismo será devuelto. En caso contrario al Técnico de Manejo le hará llegar ese depósito al Tesorero de nuestra Federación.



Todas las protestas serán consideradas por el árbitro de la competencia. Si el árbitro rechaza la protesta, deberá explicar por qué. Si el delegado que presenta la protesta no está de acuerdo con la explicación, el delegado podrá apelar la decisión a la Comisión Técnica de Natación.

### **2.19.2 APELACIONES**

Un representante de la Comisión Técnica nombrará a tres personas que compondrán el comité de protestas. El mismo evaluará y adjudicará la protesta. Si esta es rechazada por el Comité, podrá ser apelada al presidente de la FPN y la decisión será final.

### **2.20 REPORTE, ARCHIVOS Y RESULTADOS**

El técnico de manejo de cada día de competencia preparará un reporte de los eventos sobresalientes del día, conocido como informe de manejo. La Comisión Técnico será responsable por guardar este informe por un término no menor de un año y de ser necesario por más tiempo si existiera alguna reclamación o procedimiento que requiriera de este informe. Los documentos relacionados a los resultados de una competencia serán conservados por treinta (30) días y pasado este periodo, de no haber alguna reclamación, se procederá a disponer de los mismos. De haber alguna reclamación, la Comisión Técnica tendrá treinta (30) días después de la fecha de recibida la reclamación en la Comisión Técnica para contestarla.

El Comité Técnico producirá al final de la competencia los resultados finales y estarán disponibles para los equipos. Será responsabilidad de los equipos recogerlos.

Los resultados de cada competencia también serán publicados en la página “Web” de la Federación. Los equipos tendrán treinta (30) días para revisar los resultados y hacer alguna reclamación. Después de pasado los treinta (30) días, los resultados serán oficiales y no se podrá hacer más reclamaciones sobre los mismos.

### **2.21 LEY SECA**

No se permitirá fumar ni tomar bebidas alcohólicas en la instalación designada para la competencia, incluyendo, pero sin limitarse a la piscina, áreas aledañas a la piscina, las gradas, el kiosco, áreas verdes.

### **2.22 DINAMICA DE ESTAS REGLAS**

#### **2.22.1 PREPARACION**



Será responsabilidad de la Comisión Técnica el revisar estas Reglas cada año, y someter cualquier enmienda que considere necesaria a la Asamblea para su evaluación y aprobación en o antes de la reunión ordinaria de noviembre o en una Asamblea Extraordinaria, de ser necesario.

### **2.22.2 ADMINISTRACION E INTERPRETACION**

La administración e interpretación de estas Reglas será responsabilidad de la Comisión Técnica. Su aplicación durante las competencias será hecha por los Oficiales de Campo y de Mesa, bajo la responsabilidad del Árbitro (en materias técnicas) y el Técnico de Manejo (en materias administrativas).

### **2.22.3 VIGENCIA**

Estas Reglas continuarán vigentes de año en año si no sufren enmiendas sin que sea necesaria acción adicional.

## **3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Todas las distancias están expresadas en metros.

Los eventos noes son para damas. Los eventos pares son para varones. Con Excepción a Competencias Específicas este orden de eventos puede variar.

Todas las competencias del itinerario regular empezarán a las 9:00 A.M. Podrá haber horario especial para competencias especiales. Se programarán con el propósito de no extenderse por más de cinco (5) horas.

### **3.1 COMPETENCIA ZONAS MENORES**

Participaran aquellos nadadores de las categorías de 12 años y menos debidamente inscritos en la FPN.

No habrá tiempo mínimo requeridos

Solo podrán ser inscritos en dos eventos individuales por día, más un relevo

### **3.2 COMPETENCIA ZONA MAYORES**

Participaran nadadores de las categorías de 13 años y mayores debidamente inscritos en la FPN.

No habrá tiempo mínimo requerido.

Podrán participar en un máximo de tres (3) eventos por día de competencia y un relevo.



### 3.3 INVITACIONALES

Podrán participar nadadores debidamente inscritos en la FPN. En la categoría de menores podrán nadar hasta un máximo de dos (2) eventos por día y en la categoría de mayores podrán nadar hasta un máximo de tres (3) eventos por día. Y un relevo.

### 4.0 DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

Las categorías para cada grupo de edades estarán definidas por el porcentaje del tiempo con respecto al record mundial. Dichos tiempos tendrán una vigencia de 4 años comenzando el año siguiente a los Juegos Centroamericanos y del Caribe. La distribución de categorías con respecto a los records mundiales será como sigue:

Grupo 7-8	Prepa = 125%	Intermedio = 105%	
Grupo 9-10	Prepa = 105%	Intermedio = 85%	Nac A = 70%
Grupo 11-12	Prepa = 85%	Intermedio = 70%	Nac A = 57%
Grupo 13-14	Prepa = 70%	Intermedio = 57%	Nac A = 47%
Grupo 15-16	Prepa = 57%	Intermedio = 47%	Nac A = 37%
Grupo 17 +	Prepa = 47%	Intermedio = 37%	Nac A = 27%

Solamente la edad competitiva del nadador definirá cuales eventos podrá nadar. El anejo #1 contiene los eventos disponibles para cada grupo de edad. Cualquier programa de competencias que se prepare ya sea del programa regular o invitacional deberá ceñirse a los eventos disponibles para cada grupo de edad.

Los anejos #2 y #3 contiene las tablas de tiempo de piscina de 50 metros y piscina de 25 metros en vigencia a la fecha de aprobaron de estas reglas.

### 5.0 Vigencia

Estas Reglas Generales de Natación son vigentes del 1ro de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 o cuando sea necesario revisión.



**Anejo #1**  
**Disponibilidad de Eventos por Edades**

Evento	6	7	8	9	10	11	12	13-14	15 & Mas
50 L	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100 L		X	X	X	X	X	X	X	X
200 L				X	X	X	X	X	X
400 L						X	X	X	X
800 L								X	X
1500 L								X	X
50 D		X	X	X	X	X	X	X	X
100 D				X	X	X	X	X	X
200 D						X	X	X	X
50 P		X	X	X	X	X	X	X	X
100 P				X	X	X	X	X	X
200 P						X	X	X	X
50 M		X	X	X	X	X	X	X	X
100 M						X	X	X	X
200 M						X	X	X	X
100 CI		X	X	X	X	X	X	X	X
200 CI				X	X	X	X	X	X
400 CI						X	X	X	X
4X50 L	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4X50 CI				X	X	X	X	X	X
4X100L						X	X	X	X
4X100CI						X	X	X	X
4X200 L								X	X
4 X 50 Mixto Libre		X	X	X	X	X	X	X	X
4 X 50 Mixto CI				X	X	X	X	X	X
4 X 100 Mixto Libre						X	X	X	X



4 X 100 Mixto CI						X	X	X	X
---------------------	--	--	--	--	--	---	---	---	---